

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre...

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. No se admiten se- mos. Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 6 de cada mes...

ON NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

VIVA EL REY.

Refiere Menca en su libro titulado «Expedición de catalanes y aragoneses contra turcos y griegos» que cuando los catalanes y aragoneses estuvieron ya firmes y seguros en las provincias de Ateuas y Boocia...

Cuenta Zurita en sus «Anales de Aragón» que la compañía de catalanes y aragoneses enviaron sus mensajeros al rey D. Fadrique...

Quintientos sesenta años han transcurrido desde entonces y los españoles no hemos mudado de carácter. Somos los mismos que eramos...

Por que no hay que hacerse ilusiones, el país necesita: Paz—orden—libertad—justicia—administración—crédito.

Paz. La guerra carlista, la guerra cano- nical, la demagogia blanca, la demagogia roja; podrá vencerse...

Podrán los hombres del 3 de enero ativar el entusiasmo de esos días y nos ofrecan otra cosa que una intimidad peligrosa y azorá que florece en presen- ta mas que una negación...

Orden. Si tras la anarquía demagógica y perturbadora vendrá cuando más el orden; pero será el orden de la libertad...

Libertad, si entendemos por libertad el ejercicio de los naturales derechos...

VIVA EL REY CONSTITUCIONAL. VIVA D. ALFONSO DE BORBON Y BORBONI.

es el fin de los interinistas? ¿Creen que ellos, conocidos ya del país, podran mis- tificarle en provecho propio...

Justicia. La justicia de la interinidad nada tendría que envidiar a la justicia república.

Administración. Buena administración pública puede resultar bajo el imperio de unos hombres que carecen de sistema.

Credito. Ahí el crédito, ese inmenso recurso de los tiempos modernos es tan útil, tan fácil...

Buscadlo vosotros interinistas constitu- cionales, dadnoslo que sea español y que pueda subir al trono de Castilla...

Dad un paso más, y mostrad al mundo que si pudierais tener un momento de debilidad...

Lo haréis? Podremos esperar lo de vosotros? Sabéis libertarios de la astuta serpiente que quiere de nuevo fascinaros para que seais sus víctimas...

Cada día de hoy, habitantes de Murcia, entre vuestros diputados provinciales, entre los que se sientan en el salón de sesiones, hay un digno representante de la situación que sufrimos.

Hay un digno representante de la situación que sufrimos, en el salón de sesiones, hay un digno representante de la situación que sufrimos...

Hay un digno representante de la situación que sufrimos, en el salón de sesiones, hay un digno representante de la situación que sufrimos...

Hemos visto un impreso que concluye: «Murcia viva la república democrática federal con sus legítimas y naturales consecuencias».

Tengan en cuenta esos desdichados que se acercan al microscopio de la política, y que daremos sus nombres en el próximo número de este periódico.

También tenemos a la vista una carta de 23 de junio del año pasado que empieza: «Tertulia republicana federal. Ciudadano Antonio G. Ives Arce».

Hay curiosidad de saber de quien son las firmas? ¿Se ansia conocer el texto de la carta? Pues en ella se leen estas palabras dirigidas al generalismo de T. reshera.

¿Se quiere saber quienes son los firmantes jacobinos del que hoy reina sobre las montañas de Cartagena?

Pues buscadlos entre vuestras autoridades de hoy, habitantes de Murcia, entre vuestros diputados provinciales, entre los que se sientan en el salón de sesiones...

Ayer DIEZ DE ENERO se anunció en el «Boletín oficial» que EN LOS DIEZ PRIMEROS DIAS de este mes había de tener efecto la revista de las clases pasivas.

Como el anuncio tenía la fecha del DOCE DE DICIEMBRE, la culpa de esta gravísima falta de puntualidad en la publicación de ese aviso no debe proceder del Sr. Cereceda, jefe económico, que lo firmó.

Como la forma ha sido compacta en que se publicó el «Boletín» indico que el editor ha de saltarle original para honrar, induce a creer que ese notabilísimo atraso no es culpa suya tampoco.

¿De quien es la falta, Sr. Gobernador?

La culpa de no haber llegado el correo ayer al punto de la interinidad en la provincia de Murcia, culpa que debe ser de la falta de puntualidad...

A las once de la mañana se formó en Murcia un tren correo que llevó viajeros y correspondencia a La Palma y Los Vidales.

Hoy solo hay servicio de trenes correos y mixtos hasta Hallin y La Palma. Las circunstancias nos hacen ser pocos de noticias aunque sean ya del dominio del público.

Anoche a las 6 y media y como habíamos noticiado se reunieron en el despacho del digno y celoso Sr. Gobernador civil todos los concejales que dicho señor ha nombrado para componer el ayuntamiento de Cartagena...

Ayer publicó también el «Boletín» acuerdos tomados en el último trimestre por el municipio de Ojos, y la junta municipal de Abarán, así como en diciembre por el ayuntamiento de este último pueblo.

que envia delegados a los pueblos y entre ellos a los citados, a observar la ley. Apranda el municipio de Murcia, que tambien lo necesita; los acuerdos y verá como se cumple la ley.

En Abarán y en Ojos se ha efectuado la rectificación del padrón en su plaza real. En Murcia se hace ilegalmente en este mes.

En nuestro establecimiento se venden las leyes electoral, municipal y provincial.

Hay publicado dos edictos: el uno nos lo ha permitido con la galantería que tiene de costumbre y con el deseo de darle completa publicidad; el Sr. García Martínez, secretario de la Comisión especial de evaluación; el otro para publicarlo lo hemos tenido que pedir.

Se ha recibido en nuestro establecimiento ejemplares de El Inseparable para 1874, calendario general de ferrocarriles y baños que hace trece años se publica con general aceptación. Se vende a 4 rs.

«El Ideal Político» llama ayer «curios» a nuestra diputación y municipio de la capital. Pues bien, esas curiosas corporaciones continúan dentro de la ilegalidad a que tan afectos son ayer tampoco publicó el «Boletín oficial» ninguno de sus trasnochados acuerdos.

Las Sras. D.ª Ana Cabeza y Pla, viuda de D. José López Armasa, y D.ª Ju- seta Ramer Gullón, viuda de D. Manuel García, han fallado ayer. Sentimos el dolor que experimentan sus apreciables familias y regamos por el eterno descanso de las finadas.

SECCION OFICIAL.

Después de un largo preámbulo publicamos el decreto llamando a las armas a 100,000 hombres...

Artículo 1.º Se llama al servicio militar todos los mozos de la reserva del presente año de 1874.

Art. 2.º Para que pueda realizarse en el distrito el artículo anterior se procederá a verificar el alistamiento de los mozos que hayan cumplido 20 años de edad en 1.º del corriente mes de enero...

Art. 3.º Dará principio el alistamiento el día 15 del mes actual, y deberá quedar terminado el 31 del mismo.

Art. 4.º El domingo 1.º del mes próximo se hará la rectificación del alistamiento, quedando concluida el 8 del propio mes.

Art. 5.º La declaración de mozos útiles para la reserva empezará el domingo 22 de febrero citado, y quedará terminada en 8 del mes siguiente.

Art. 6.º No se exigirá tal paga el ingreso en el servicio militar.

Art. 7.º La declaración de ingreso en caja ante la Comisión provincial dará comienzo en 15 de marzo, terminada el 10 de abril.

Art. 8.º Una comisión, compuesta de cinco facultativos nombrados al efecto por el ministro de la Gobernación, proce- derá en breve a redactar un cuadro, en el que se determinarán de un modo con- creto, preciso y claro las enfermedades que inutilicen para el servicio de las ar- mas.

Art. 11. Las excepciones a que se refiere la disposición precedente han de ser por circunstancias anteriores al acto de la declaración de soldados. Si ocurrieren casos de excepción desde este momento hasta el ingreso en caja ante la comisión provincial...

Art. 12. Si por ignorancia manifiesta no se produjese ante el ayuntamiento algunas de las excepciones legales, el interinista podrá alegarla ante la comisión provincial cuando fuere llamada.

Art. 13. La reelección del servicio militar no podrá hacerse mediante la entrega de 2,500 pepetas.

Art. 14. La facultad concedida en el artículo anterior, es extensiva a los mozos de la reserva del año último.

Art. 15. El importe de las redenciones ingresará íntegro en las administraciones económicas a disposición del ministro de Hacienda, y se invertirá precisamente en el armamento y equipo del ejército.

Art. 16. Los gobernadores señalarán con la anticipación oportuna, oyendo previamente a la Comisión provincial, los días en que hayan de presentarse los mozos de cada pueblo ó partido para que se verifique la declaración de ingreso en caja.

Art. 17. Los ayuntamientos deberán remitir con las actas completas de declaración de mozos útiles, relación duplicada y debidamente autorizada de todos los que hayan de ir a la capital de la provincia, expresando a continuación el nombre y los apellidos paterno y materno de cada uno, la fecha de su nacimiento, y los años, meses y días que hubiere cumplido en 1.º de enero de este año.

Art. 18. Los gobernadores civil a remitirán al ministro de la Gobernación, inmediatamente después de haberse verificado el alistamiento, un estado comparativo por pueblos de los mozos que hubieren sido en el incluídos.

Art. 19. Quedan en su fuerza y vigor todos los preceptos contenidos en la ley de 30 de enero de 1856 y demás disposiciones posteriores en todo aquello que no se oponga a lo consignado en el presente decreto.

Madrid siete de enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la República, Francisco Sarracín.—El ministro de la Gobernación, Eugenio García Ruiz.

ALCALDIA POPULAR DE MURCIA.

Se hace saber: Que la municipalidad que presido, ha acordado abrir licitación para cometer la cobranza de repartimiento municipal correspondiente al año económico de 1874 a 1875...

Murcia 9 de enero de 1874.—Sebastián Meseguer.—Jose Maria Bañaster, secretario.

RESULTADO de la recaudación de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with columns: FIELTOS, Ptas. Ct., CERRDOS. Rows include Carnes, Depósitos, Conciertos, Rgt. de ganados, etc.

Murcia 10 de enero de 1874.—El alcal- de, Sebastián Meseguer.

COMISION ESPECIAL

de evaluación y repartimiento de Murcia. D. Antonio de Cereceda, jefe económico de esta provincia y presidente de la comisión especial de evaluación y repartimiento de la capital.

yan adquirido alguna finca ó ganado, presenten sus respectivas relaciones en la secretaría de la expresada comisión, establecida en el piso bajo del edificio que ocupan las oficinas económicas, advirtiéndose que las referentes á colonia han de ser suscritas por los propietarios de las fincas sin cuyo requisito no serán admitidas.

Múrcia 12 de enero de 1874.—Antonio de Caracada.—Gabriel García Martínez, secretario.

ULTIMA HORA.

NOTICIAS DEL SITIO.

Día 10.

Cañonales y caristas deben estar de nuestro tan constante, nutrido y ser-

completo y común acuerdo, pues en desesperada salida de ayer, los cañones de alzamiento de la fuente de Murcia y la aparición de Santos, hoy de madrugada sitiando á Albacete, cuya ciudad se ha defendido con heroísmo, revelan un mismo plan contra la libertad y el orden. Nada importa que los demagogos blancos hayan avanzado á estas horas hasta Tobarra, cortando toda comunicación en los puentes de Estrecho, pues á sus aliados los cañonales se les ha encerrado ayer en Cartagena pagándoles pérdidas considerables y haciéndoles numerosos prisioneros, quizá mañana caerán sobre Albacete tres columnas de ataque.

El fuego de la plaza, es excesivamente el de nuestro tan constante, nutrido y ser-

tero como siempre, dirigiendo las baterías sus principales disparos contra Atalaya donde han entrado hoy 52 proyectiles como á S. Julia, donde asimismo han entrado 47. Este castillo está desde hoy á la madrugada circunvalado por nuestras tropas, el batallón de África, que impidió ya el relevo y la conducción de viveres y proyectiles que les enviaban desde la plaza; incomunicados con estos los dos cuarteles de los castillos inútiles, el desmoronamiento no debe hacerse esperar.

De la acción de ayer se sabe que los cañones dejaron 14 muertos en el campo y más de 60 heridos que los entraron en Cartagena, uno de ellos que es presidente ha sido recogido por nuestras tropas

y hoy lo han traído al hospitalillo de Los Vidales, está atravesado por un balazo y de pocas esperanzas de vida.

El incendio que ayer se vió en la ciudad era de un gran almacén de esparto, cuyo edificio y los dos laterales han sido reducidos á cenizas.

De un momento á otro se espera la conclusión de dos baterías más que funcionaran contra la muralla.

Una noticia importantísima llega á nosotros á las diez y media de la mañana de hoy, que aunque sin carácter oficial no queremos dejar de dar á nuestros lectores. Se dice que en la madrugada de hoy ha caído en poder de las tropas del go-

bierno el castillo de Atalaya. Gran placer tendremos en que se confirme tan importante noticia.

El Excmo. Sr. General en jefe en telegrama de hoy dice lo siguiente: «El efecto de nuestra artillería sobre el castillo de Atalaya ha sido tan eficaz, que su guarnición se ha rendido en la noche pasada, estando ya ocupado por nuestras tropas. Intimo la rendición de la plaza y demás fuertes, si no aceptan continuaré operaciones con todo rigor.»

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se costarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

†

DON JUAN ANTONIO FALGUERA Y CIUDAD,

HA FALLECIDO.

Su desconsolada esposa, hermanas, sobrinos hijos, y hermanos políticos,

Esperan merecer á sus amigos, se encomiendan á Dios y asistan á su funeral y entierro, que se verificarán en la iglesia parroquial de S. Miguel, el primero á las 10 de la mañana, y el segundo á las 3 de la tarde del lunes 19 del actual, por cuyo obsequio anticipan las gracias.

El duelo se despiden en la puerta de Castilla.

No se reparten papeletas.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA.

PASTILLAS DE DETHAN.

Curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes. En París, DETHAN, faubourg Saint Denis, 30.—En Madrid, Agencia franco-española, Soido, 31. En Murcia, Martínez y D. Lucas Serrano.

FORADA DE ORO

para evitar la caída del cabello.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Libros en blanco

de todas dimensiones y edades, á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—San Brígido ob. y cf. y s. Arcadio mr., y el lunes s. Gumersindo mr. y el bautizo de s. Juan.

Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de las Capuchinas, y el martes en la de las Carmelitas.

AGENTE DE NEGOCIOS

Mapas cartográficos para facilitar el estudio de la geografía. Punto de venta: establecimiento de La Paz, Zoco, 5, Murcia. Los pedidos por mas por, con una considerable rebaja, se dirigen á D. Pedro Borja y Alarcón, calle de Ilustración, núm. 17, estrecho, á la fecha. Precio: 15 rs. en Madrid y 18 en provincias. Franco de porta.

Utilísima e higiénica novedad.

En el arrendado molino de chocolate de Euterio Nicolás, situado en la calle de S. Pedro, núm. 11, se expone la tan codiciada *gasta aragonesa* que se conoce con el nombre de ALM. NDRAHA, que sustituye con inmensa ventaja el uso del café después de las comidas, tanto suculentas, pues solía ser de efectos sorprendentes para ayudar á hacer la digestión, evita las nauseas que naturalmente produce el mas pequeño abuso en las comidas.

MODO DE USARLA.

Se disuelve cada onza castellana de esta pasta en medio cuartillo de agua bien caliente y su resultado es mejor que una excelente leche. Su precio es de 5 reales libra y tres cuartos una onza. También se vende toda clase de sopa.

36-10

EMILIO CASTELAR,

su vida, su carácter, sus costumbres, sus obras, sus discursos, su influencia en la idea democrática, etc. etc.

POR ANDRES SANCHEZ DEL REAL.

Un magnífico tomo papel glaseado con su retrato. Barcelona 12 reales, fuera 11.

Enviar su importe en libranza ó sellos á Salvador Manero, editor, Barcelona.

En Murcia, Rafael Almazan, Zoco, 5.

Seccion mercantil.

ALMODI PUBLICO.

Precios del día 10

Trigo del país, de 13 50 á 15 63 pts.
Id. manchego, de 0 00 á 00 00
Cebada, de 6 12 á 6 37
Maiz, de 8 25 á 9 00

LA GEOGRAFIA PARA TODOS.

CON REAL PRIVILEGIO

Mapas cartográficos para facilitar el estudio de la geografía. Punto de venta: establecimiento de La Paz, Zoco, 5, Murcia. Los pedidos por mas por, con una considerable rebaja, se dirigen á D. Pedro Borja y Alarcón, calle de Ilustración, núm. 17, estrecho, á la fecha. Precio: 15 rs. en Madrid y 18 en provincias. Franco de porta.

PRINCIPALES medicamentos especiales extranjeros QUE PUEDE LA ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR.

Trapería, 1, Murcia.

Acetate de hidrato de bacalao puro de Hogg.	Jarabe de rábano iodado.
Capasulas e inyeccion de matico.	Jarabe de rábano iodado ferruginoso.
Cigarrillos de cannabis indica: autotismáticos.	Jarabe de quina ferruginoso.
Elixir digestivo de pepsina.	Jarabe y pasta de sabia de pino.
Fosfato de hierro soluble de Lerax.	Pildoras y unguento Holloway.
Gezeol: específico contra la coqueluche.	Pomada de la viuda de Farnier.
Inyeccion Brou.	Vino de quina ferruginoso al malaga.

150-148.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100.

Tarjetones para comerciantes e industriales, facturas e circulares, á precios convencionales pero económicos.

Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linea de Madrid.	11 30 m.	9 30 i.
de Cartagena.	12 30 n.	9 30 m.
Id. de Alicante.	3 15 t.	10 30 m.
de Lorca.	8 30 n.	1 1 t.
Andalucía.	9 15 m.	11 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

INYECCION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales farmacias de la ciudad. Exigir el nombre de BROU inventado por M. Brou, 30 años de edad. París, en casa del inventor.

Ley municipal

DE 20 DE AGOSTO DE 1870 que rige desde 1.º de febrero de 1870 y 2.º de febrero de 1871 en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

El espiritismo.

Epistola de Fabio á Auténtico, con prólogo por Palat. Se vende á 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DICCIONARIO de Massa y Sanguinetti.

Se vende un tomo en 2 tomos, en la imprenta de este periódico.

ESMERADA ELABORACION DE Pastillas napolitanas de chocolate.

Varias clases.

En la fábrica de DUBOIS, á 16 rs. libra.—Murcia, calle de S. Nicolás, núms. 26 y 28.

29

GRANDE EXITO EN PARIS! VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO

Dé al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con brocha en París. En España, 25 rs.—INVENTOR CHARLES FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. P. Leante. 59-52

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños (con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de lujo ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

Procesos célebres de todos los países.

Publicados bajo la dirección de los Excmos. Sres. Conde de Fra-braguer y Vizeconde de San Javier.

Se publican por volúmenes en folio con láminas. Van publicados los 3 primeros á 2 rs. en Barcelona y 2 50 en provincias.

- 1.º Dumollard, robo, violación y asesinato.
- 2.º Saint-Gerán, hijo reclamado por dos madres.
- 3.º Marqués de Sully, matrimonio abusivo.
- 4.º D. Martín de Azeña, romancero de Santiago.
- 5.º Lañe, incesto, violación y asesinato.
- 6.º en prensa. Quartier Lenox y consortes, monederos falsos.
- 7.º Mad. Hudson, envanecimiento.—Luisa Parísimy.

Se suscribe en todas las librerías directamente enviando sellos ó libranza y Salvador Manero, editor, Barcelona. Murcia, Almazan.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

JABONES FINOS FRANCESES.

Procedentes de los mejores perfumistas de París, hay una colección completa de jabones de almendra, de lechuga, de flor de alfaque, de los Bruides, y de promesas las mas deliradas. Los precios varían: 6, 5, 6, 8 y 10 rs. Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza. También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño e igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

PREPARADA POR DESNOUS, perfumista UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA

admisionada en la Exposición Internacional de 1867. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y en el de D. Rafael Garcia Lopez.

EL MENTOR DE LA MORAL,

según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos.

D. Rafael Garcia Lopez.

El Real Colegio de Instrucción pública tuvo el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los señores que toman 6 ejemplares se les darán á 1 y media recuadro suyo.

Deposito en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CIGARRILLOS DE CANET,

de la fábrica de la Lealtad Española.

Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se venden á real y media el paquete y tomando de 25 darán en 33 rs.

VINAGRES DE TOCADOR.

Nunca mas necesario que ahora el esmero y cuidado en el uso de las aguas, quitándolas su impureza con vinagres higiénicos de tocador. Avis se evita muchas enfermedades de la piel y tal vez desórdenes mas graves los mejores son los siguientes: de Bolet, de los Bruides y de Demarcon; los precios de 2 y 3 rs.

Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

MURCIA, IMP. DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

ANUNCIOS.

LA RICA ESPECIAL Y ACREDITADA

Pasa de Cotillas

se vende en el Café del Comercio, el precio de 10 rs. caja el cuarto de arroba.

LA RICA ESPECIAL Y ACREDITADA

Pasa de Cotillas

se vende en el Café del Comercio, el precio de 10 rs. caja el cuarto de arroba.